MUNICIPALIDAD
CIUDAD DEL ESTE
DIRECCIÓN: ALEJO GARCÍA C/ EUSEBIO AYALA
TELÉFONO: (+595 61) 501706/10

Ciudad del Este Unidad Operativa de Contrataciones 0373

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/19. "CONSTRUCCIÓN DE COSTANERA ÑANDE RENDA KM. 8 ACARAY" - PLURIANUAL EJERCICIOS 2019-2020.

1. INTRODUCCIÓN

En Ciudad del Este, a los 27 días del mes de noviembre de 2019, siendo las 08:00 horas se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad Del Este, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Ciudad del Este.

2. ANTECEDENTES

a. Nº de PAC: **368926**

b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Objeto de Gastos **520-30-011-10.-**

c. Publicación: En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): el **26/09/2019**.

d. Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados por Resolución Nº **1066/IM** de fecha **19/09/2019**, a la **Ing. STEFANY GARCETE**, Directora de Área Urbana, **Abg. PEDRO ACUÑA**, Asesor de la Intendencia y al **Sr. VIDAL VAZQUEZ**, Director General.

3. ACTO DE APERTURA

De conformidad al Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Avda. Pioneros del Este c/ Alejo García, en fecha **22 de noviembre de 2019**; siendo las **10:00 horas**, presentándose las empresas:

- APONTE LATORRE S.A.
- NSA CONSTRUCTORA S.A.
- ENGINEERING S.A.
- MM S.A.
- CONSORCIO DEL ESTE
- CONSORCIO ÑANDE YPOTI
- CONSTRUCTORA RODRIGUEZ S.A.
- SERVICIOS TECNICOS SRL
- CONSORCIO PC
- CONSORCIO TAPE RORY
- CONSORCIO CONSTRUCTA INGEMON
- TECNOSUR SAE

Lic. Vidal Vázquez
Director General
Municipalidad C.D.E

Jackeline Garcete Benítez
Ingeniera
Directora de Area Urbana
Municipalidad C.D.E.

Abog. Pedro Acuña
Asesor de Intendencia

Abog. Pedro Acuña
Asesor de Intendencia

4. MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

Nro.	OFERENTES	Total Oferta Gs.
1	APONTE LATORRE S.A.	10.620.279.355
2	NSA CONSTRUCTORA S.A.	10.902.931.522
3	ENGINEERING S.A.	11.315.015.603
4	MM S.A.	11.882.833.078
5	CONSORCIO DEL ESTE	11.682.539.509
6	CONSORCIO ÑANDE YPOTI	11.524.728.822
7	CONSTRUCTORA RODRIGUEZ S.A.	12.763.083.244
8	SERVICIOS TECNICOS SRL	9.182.671.022
9	CONSORCIO PC	12.160.721.665
10	CONSORCIO TAPE RORY	11.765.000.000
11	CONSORCIO CONSTRUCTA INGEMON	10.598.156.722
12	TECNOSUR SAE	11.243.350.445

5. OBSERVACIONES DURANTE EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El CONSORCION INGEMON deja constancia de que la empresa SERVICIOS TECNICOS SRL no posee experiencia general ni especifica en construcción de obras civiles o públicas, como ser playas, costaneras, parques, canchas.

El Comité de Evaluación tomará en cuenta la observación, y procederá a analizar la misma al momento de verificar la oferta de la empresa SERVICIOS TECNICOS SRL.

6. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS CON LAS OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada, con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 y en las Bases de la Contratación; se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales y formales de las ofertas presentadas. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro:

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

OFERENTES	Aponte Latorre S.A	NSA Constructora S.A.	Engineering S.A.	MM S.A.	Consorcio del Este	Consorcio Ñande Y Poti
Cuadro Comparativo de Documentos Sustanciales	**Cumple/ No cumple**	**Cumple/ No cumple**	**Cumple/ No cumple**	**Cumple/ No cumple**	**Cumple/ No cumple**	**Cumple/ No cumple**
Formulario de Oferta descargado del SICP conforme Resolución DNCP 2015/19 *	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Vidal Vazquez
Director General
Municipalidad C.D.E

Arq. Jackeline Garcete Benitez
Ingeniera
Directora de Area Urbana
Municipalidad C.D.E.

Abog. Pedro Acuña
Asesor de Intendencia

jurídica.*						
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OFERENTES	Cons-tructora Rodríguez S.A.	Servicios Técnicos SRL	Consorcio PC	Consorcio Tape Rory	Consorcio INGEMON	Tecnosur SAE
Cuadro Comparativo de Documentos Sustanciales	**Cumple/ No cumple**	**Cumple/ No cumple**	**Cumple/No cumple**	**Cumple/ No cumple**	**Cumple/ No cumple**	**Cumple/ No cumple**
Formulario de Oferta descargado del SICP conforme Resolución DNCP 2015/19 *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

7. MOTIVO DE DESCALIFICACION

Al verificar las documentaciones sustanciales de la empresa **NSA CONSTRUCTORA S.A.** el Comité de Evaluación se percató que ***la Planilla de Precios presentada por la mencionada empresa no corresponde a la Planilla de Precios publicada en el SICP***, lo que representa una variación sustancial del proyecto de la presente licitación.

Por lo que de esta manera este Comité de Evaluación **RECHAZA** la oferta presentada por la empresa **NSA CONSTRUCTORA S.A.,** en consecuencia no se evaluarán las documentaciones presentadas por la misma.

Lic. Vidal Vázquez
Director General
Municipalidad C.D.E

Stefany Jackeline Garcete Benítez
Ingeniera
Directora de Area Urbana
Municipalidad C.D.E.

Abog. Pedro Acuña
Asesor de Intendencia

8. ANALISIS DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION LEGALES – DATOS SINARH.

Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, si los Oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos de la SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015 Art. 1º Inciso b)

DOCUMENTOS	Aponte Latorre S.A	Engineering S.A.	MM S.A.	Consorcio del Este	Consorcio Ñande Y Poti	Constructora Rodríguez S.A.
Prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Resolución DNCP Nº 849/2015 Art. 1º Inciso b) Verificara por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 de La Función Pública, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	No se Observan Datos	No se Observan Datos	No se Observan Datos	No se Observan Datos	No se Observan Datos	No se Observan Datos

DOCUMENTOS	Servicios Técnicos SRL	Consorcio PC	Consorcio Tape Rory	Consorcio INGEMON	Tecnosur SAE
Prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Resolución DNCP Nº 849/2015 Art. 1º Inciso b) Verificara por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 de La Función Pública, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	No se Observan Datos	No se Observan Datos	No se Observan Datos	No se Observan Datos	No se Observan Datos

9. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

Luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procede verificar la composición de los precios ofertados conforme Resolución DNCP Nº 411/2018 Art. 5 Análisis de precios Ofertados, a fin de corroborar si los mismos se encuentran en el rango establecido, conforme Anexo adjunto:

Las ofertas de las empresas APONTE LATORRE S.A. y ENGINEERING S.A. se encuentran dentro del rango de la Resolución DNCP Nº 411/18.

Lic. Vidal Vázquez
Director General
Municipalidad C.D.E

Stefany Jackeline Garcete Benítez
Ingeniera
Dirección de Área Urbana
Municipalidad C.D.E.

Abog. Pedro Acuña
Asesor de Intendencia

Las ofertas de las demás empresas se encuentran fuera del rango de la Resolución DNCP N° 411/18, por lo que se procederá a verificar el Formulario de Composición de Precios Unitarios, conforme Anexos.

10. MARGEN DE PREFERENCIA SEGÚN CERTIFICADO DE ORIGEN.

De conformidad a los Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. El resultado queda representado en el siguiente cuadro:

Oferentes	1. Aponte Latorre S.A	2. Enginee ring S.A.	3. MM S.A.	4. Consorcio del Este	5. Consorcio Ñande Y Poti
Monto total de la Oferta	10.620.279.355	11.315.015.603	11.882.833.078	11.682.539.509	11.524.728.822

Oferentes	6. Constructora Rodríguez S.A. (*)	Cálculo del % de Beneficio	Resultado Final según Margen de Preferencia	7. Servicios Técnicos SRL	8. Consorcio PC
Monto total de la Oferta	10.620.279.355	2.552.616.649	15.315.699.893	9.182.671.022	12.160.721.665

Oferentes	9. Consorcio Tape Rory	10. Consorcio INGEMON(*)	Cálculo del % de Beneficio	Resultado Final según Margen de Preferencia	11. Tecnosur SAE
Monto total de la Oferta	11.765.000.000	10.598.156.722	2.119.631.344	12.717.788.066	11.243.350.445

(*) La empresa CONSTRUTORA RODRIGUEZ S.A. no ha presentado el Certificado de Origen Nacional, mientras que uno de los socios del CONSORCIO INGEMON (CONSTRUCTA S.A.), cuenta con el Certificado de Origen Nacional, pero con fecha 27/11/19, o sea posterior a la fecha de apertura de ofertas. Por lo tanto se agrega al precio total de la oferta una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03: "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".

Seguidamente se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza la documentación de la empresa que presenta el precio más bajo: **SERVICIOS TECNICOS S.R.L.**

11. EVALUACION DE CAPACIDAD FINANCIERA

SERVICIOS TECNICOS S.R.L.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	2,35	2,78	10,12	5,08	CUMPLE
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	**AÑO 2016**	**AÑO 2017**	**AÑO 2018**		**CUMPLE / NO CUMPLE**
Pasivo Total / Activo Total	0,335	0,286	0,081	0,234	CUMPLE
CAPITAL OPERATIVO	**AÑO 2018**				**CUMPLE / NO CUMPLE**
Activo Corriente - Pasivo Corriente	19.002.820.315				CUMPLE

Lic. Vidal Vázquez
Director General
Municipalidad C.D.E

Ing. Jacqueline Garcete Benítez
Ingeniera
Directora de Área Urbana
Municipalidad C.D.E.

Abog. Pedro Acuña
Asesor de Intendencia

12. EVALUACIÓN EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA.

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	SERVICIOS TECNICOS S.R.L
Conforme al Criterio de Evaluación, Punto 4. Experiencia General de Obras del Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	SERVICIOS TECNICOS S.R.L
Conforme al Punto III de la Adenda N° 3 del Pliego de Bases y Condiciones	NO CUMPLE

13. MOTIVO DE DESCALIFICACION

Conforme a lo requerido en la Adenda 3, se requiere Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en las siguientes actividades claves: **Construcciones de Obras Civiles y/o Públicas: Costaneras, Playas de arena, Terraplenados para estacionamiento de botes en rio, Obras de Esparcimiento y Recreativos.**

Sin embargo la empresa SERVICIOS TECNICOS SRL, no presenta documentaciones que avale la experiencia en los tipos de construcciones requeridas.

Por lo tanto el Comité de Evaluación RECHAZA la oferta presentada por la firma SERVICIOS TECNICOS SRL, en consecuencia no se evaluarán las documentaciones presentadas por la misma.

Nuevamente se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza las documentaciones de las empresas que conforme a la planilla de precios y el beneficio otorgado resulta ser las del precio más bajo, correspondiente a la empresa **APONTE LATORRE S.A.**

14. EVALUACION DE CAPACIDAD FINANCIERA

APONTE LATORRE S.A.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	1,88	2,60	1,86	2,12	CUMPLE
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	**AÑO 2016**	**AÑO 2017**	**AÑO 2018**		**CUMPLE / NO CUMPLE**
Pasivo Total / Activo Total	0,62	0,54	0,44	0,53	CUMPLE
CAPITAL OPERATIVO	**AÑO 2018**				**CUMPLE / NO CUMPLE**
Activo Corriente - Pasivo Corriente	21.635.003.873				CUMPLE

15. EVALUACIÓN EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	APONTE LATORRE S.A.
Conforme al Criterio de Evaluación, Punto 4. Experiencia General de Obras del Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE

Lic. Vidal Vázquez
Director General
Municipalidad C.D.E

Ingeniera Cecilia Benítez
Ingeniera
Directora de Área Urbana
Municipalidad C.D.E.

Abog. Pedro Acuña
Asesor de Intendencia

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	APONTE LATORRE S.A.
Conforme al Punto III de la Adenda N° 3 del Pliego de Bases y Condiciones	NO CUMPLE

16. MOTIVO DE DESCALIFICACION

Conforme a lo requerido en la Adenda 3, se requiere Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en las siguientes actividades claves: **Construcciones de Obras Civiles y/o Públicas: Costaneras, Playas de arena, Terraplenados para estacionamiento de botes en rio, Obras de Esparcimiento y Recreativos.**

Sin embargo la empresa APONTE LATORRE S.A., no presenta documentaciones que avale la experiencia en los tipos de construcciones requeridas.

Por lo tanto el Comité de Evaluación RECHAZA la oferta presentada por la firma APONTE LATORRE S.A., en consecuencia no se evaluarán las documentaciones presentadas por la misma.

Nuevamente se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza las documentaciones de las empresas que conforme a la planilla de precios y el beneficio otorgado resulta ser las del precio más bajo, correspondiente a la empresa **TECNOSUR S.A.E.**

Este Comité de Evaluación procedió a solicitar mediante nota, las documentaciones formales a la empresa **TECNOSUR S.A.E.**, conforme el siguiente detalle:

- Fotocopia de Contratos anteriores.
- Constancia de entrega de obras con satisfacción.
- Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato
- Currículo del Profesional Residente (Arquitecto o Ingeniero Civil) acompañado de los siguientes documentos (Copia de Cedula de identidad, RUC, Patente Profesional, Matricula Habilitante, Pre contrato o Carta de Compromiso con la empresa Ofertante)
- Formulario de Composición de Precios Unitarios
- Formulario de Experiencia General en Construcción, acompañado de las documentaciones respectivas.
- Formulario de Experiencia Especifica en Construcción, acompañado de las documentaciones respectivas.
- Formulario de Lista de Personal Propuesto para la Obra, acompañado de las documentaciones respectivas.
- Formulario de Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos, acompañado de las documentaciones respectivas.

Dichas documentaciones fueron presentadas nota mediante por la mencionada empresa, por lo que se procede a realizar las evaluaciones correspondientes.

Abog. Pedro Acuña
Asesor de Intendencia

Lic. Vidal Vázquez
Director General
Municipalidad C.D.E

Jackeline Garcete Benítez
Ingeniera
Directora de Area Urbana
Municipalidad C.D.E.

17. EVALUACION DE CAPACIDAD FINANCIERA

TECNOSUR S.A.E.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	1,78	1,69	1,53	1,67	CUMPLE
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	**AÑO 2016**	**AÑO 2017**	**AÑO 2018**		**CUMPLE / NO CUMPLE**
Pasivo Total / Activo Total	0,51	0,50	0,52	0,51	CUMPLE
CAPITAL OPERATIVO	**AÑO 2018**				**CUMPLE / NO CUMPLE**
Activo Corriente - Pasivo Corriente	11.862.565.118				CUMPLE

18. EVALUACIÓN EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	TECNOSUR S.A.E.
Conforme al Criterio de Evaluación, Punto 4. Experiencia General de Obras del Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	TECNOSUR S.A.E.
Conforme al Punto III de la Adenda N° 3 del Pliego de Bases y Condiciones	NO CUMPLE

19. MOTIVO DE DESCALIFICACION

* La empresa TECNOLOGIA DEL SUR SAE, no ha presentado el Formulario de Composición de Precios Unitarios, de todos los Ítems del llamado, por lo que no se puede analizar correctamente la oferta de la mencionada empresa.

* Conforme a lo requerido en la Adenda 3, se requiere Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en las siguientes actividades claves: **Construcciones de Obras Civiles y/o Públicas: Costaneras, Playas de arena, Terraplenados para estacionamiento de botes en rio, Obras de Esparcimiento y Recreativos.**
Sin embargo la empresa TECNOLOGIA DEL SUR SAE, no presenta documentaciones que avale la experiencia en los tipos de construcciones requeridas.

Por tales motivos el Comité de Evaluación RECHAZA la oferta presentada por la firma APONTE LATORRE S.A., en consecuencia no se evaluarán las documentaciones presentadas por la misma.

Nuevamente se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza las documentaciones de las empresas que conforme a la planilla de precios y el beneficio otorgado resulta ser las del precio más bajo, correspondiente a la empresa **ENGINEERING S.A.**

Lic. Vidal Vázquez
Director General
Municipalidad C.D.E

Jenny Jackeline Garcete Benítez
Ingeniera
Directora de Area Urbana
Municipalidad C.D.E.

Abog. Pedro Acuña
Asesor de Intendencia

20. EVALUACIÓN EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	ENGINEERING S.A.
Conforme al Criterio de Evaluación, Punto 4. Experiencia General de Obras del Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	ENGINEERING S.A.
Conforme al Punto III de la Adenda N° 3 del Pliego de Bases y Condiciones	NO CUMPLE

21. MOTIVO DE DESCALIFICACION

Conforme a lo requerido en la Adenda 3, se requiere Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en las siguientes actividades claves: **Construcciones de Obras Civiles y/o Públicas: Costaneras, Playas de arena, Terraplenados para estacionamiento de botes en rio, Obras de Esparcimiento y Recreativos.**

Sin embargo la empresa ENGINEERING S.A., no presenta documentaciones que avale la experiencia en los tipos de construcciones requeridas.

Por lo tanto el Comité de Evaluación RECHAZA la oferta presentada por la firma ENGINEERING S.A., en consecuencia no se evaluarán las documentaciones presentadas por la misma.

Nuevamente se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza las documentaciones de las empresas que conforme a la planilla de precios y el beneficio otorgado resulta ser las del precio más bajo, correspondiente a la empresa **CONSORCIO ÑANDE Y POTI.**

22. EVALUACION DE CAPACIDAD FINANCIERA

CONSORCIANTE: DARIO MARCIANO ZARATE RONDELLI

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	124,66	1,39	1,15	42,40	CUMPLE
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	**AÑO 2016**	**AÑO 2017**	**AÑO 2018**		**CUMPLE / NO CUMPLE**
Pasivo Total / Activo Total	0,01	0,67	0,77	0,49	CUMPLE
CAPITAL OPERATIVO	**AÑO 2018**				**CUMPLE / NO CUMPLE**
Activo Corriente - Pasivo Corriente	906.246.694				CUMPLE

Lic. Vidal Vázquez
Director General
Municipalidad C.D.E

Stefany Jackeline Garcete Benítez
Ingeniera
Directora de Area Urbana
Municipalidad C.D.E.

Abog. Pedro Acuña
Asesor de Intendencia

CONSORCIANTE: SERVINCO S.A.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	**AÑO 2016**	**AÑO 2017**	**AÑO 2018**	**PROMEDIO**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Activo Corriente / Pasivo Corriente	100,00	4,01	3,21	35,74	CUMPLE
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	**AÑO 2016**	**AÑO 2017**	**AÑO 2018**		**CUMPLE / NO CUMPLE**
Pasivo Total / Activo Total	0,00	0,20	0,21	0,14	CUMPLE
CAPITAL OPERATIVO	**AÑO 2018**				**CUMPLE / NO CUMPLE**
Activo Corriente - Pasivo Corriente	698.655.946				CUMPLE

23. EVALUACIÓN EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	**DARIO ZARATE**	**SERVINCO S.A.**
Conforme al Criterio de Evaluación, Punto 4. Experiencia General de Obras del Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE	CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	**DARIO ZARATE**	**SERVINCO S.A.**
Conforme al Punto III de la Adenda Nº 3 del Pliego de Bases y Condiciones	CUMPLE	CUMPLE

24. CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS FORMALES

OFERENTE	**DARIO ZARATE**	**SERVINCO S.A.**
Cuadro Comparativo de Documentos Formales	**SI/NO**	**SI/NO**
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	SI	SI
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	SI	SI
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	SI	SI
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	SI	SI
Poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	SI	SI
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente.	SI	SI
Copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas de compromiso de un Banco de Plaza para otorgar una línea de crédito al Oferente.	SI	SI
Estados Financieros de los tres últimos ejercicios fiscales (2016, 2017, 2018).	SI	SI
Fotocopias de contratos anteriores.	SI	SI
Constancia de Entrega de Obras con Satisfacción	SI	SI
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para	NO	NO

Lic. Vidal Vázquez
Director General
Municipalidad C.D.E

Jackeline Garcete Benítez
Ingeniera
Jefa de Área Urbana
Municipalidad C.D.E.

Abog. Pedro A...
Asesor de Intende...

participar como tal en el contrato		
Currículo del Profesional Residente (Arquitecto o Ingeniero Civil) acompañado de los siguientes documentos (Copia de Cedula de identidad, RUC, Patente Profesional, Matricula Habilitante, Pre contrato o Carta de Compromiso con la empresa Ofertante)	SI	SI
Formulario de Composición de Precios Unitarios	SI	SI
Formulario de Experiencia General en Construcción	SI	SI
Formulario de Facturación Anual Media en Construcción	SI	SI
Formulario de Experiencia Especifica en Construcción	SI	SI
Formulario de Situación Financiera	SI	SI
Formulario de Lista de Personal Propuesto para la Obra	SI	SI
Formulario de Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos	SI	SI

25. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo"*, tales condiciones son reunidas por el **CONSORCIO ÑANDE Y POTI.**

26. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Portico - Estructura de H° A°	Metros cúbicos	7	1.811.373	12.679.611
2	Estructura Metalica, refuerzo inferior y superior con tubos cuadradosd de 10x10 de 120mm esp. Con malla artistica para el soporte de las letras corporeas de PVC con iluminacion LEED, leyenda (ÑANDE RENDA- PLAYA ACARAY)	Unidad Medida Global	2	19.930.923	39.861.846
3	Estructura de H° A° (zapatas, vigas, losas, muro pantalla)	Metros cúbicos	34	1.815.505	61.727.170
4	Diseño de corazon y letras corporeas segun diseño de H° A° con elaboracion de moldes de metal para cargado in situ	Unidad Medida Global	1	10.308.843	10.308.843
5	Replanteo y marcacion	Metros cuadrados	3.446	1.516	5.224.136
6	Movimiento de Suelo / Relleno y compactacion	Metros cuadrados	6.531	6.658	43.483.398
7	Pavimento petreo sobre tierra colorada previa preparacion del terreno, con provision y colocacion de cordon de hormigon prefabricado	Metros cuadrados	9.000	60.608	545.472.000
8	Pavimento asfaltico de 80 kg/m2	Metros cúbicos	9.000	64.053	576.477.000
9	Cordon cuneta de H°A° 10 cm de espesor	Metro lineal	1.865	74.797	139.496.405
10	Baden de hormigon armado (8 unidades)	Metros cúbicos	13	940.811	12.230.543
11	Ciclovia - Replanteo y marcacion	Metros cuadrados	1.500	1.516	2.274.000
12	Pavimento tipo asfalto	Metros cuadrados	1.500	64.053	96.079.500
13	Contrapiso de mezcla estabilizada de piedra trituradas 5ta y 6ta, espesor 10 cm compactado con maquina, posterior riego de liga con material bituminoso	Metros cuadrados	1.400	79.726	111.616.400

Lic. Vidal Vázquez
Director General
Municipalidad C.D.E

Jackeline Garcete Benítez
Ingeniera
Directora de Area Urbana
Municipalidad C.D.E.

Abog. Pedro Acuña
Asesor de Intendencia

14	Cordon de terminacion , incluye soporte y relleno	Metro lineal	1.600	38.569	61.710.400
15	Empastado	Metros cuadrados	1.500	239.210	358.815.000
16	Jardines con plantas exoticas con Palmeras de 3 m (200 unidades)	Unidad	100	621.239	62.123.900
17	Carga de abono y emparejado, incluye relleno con tierra suelta para conformacion de taludes	Metros cúbicos	1.000	90.913	90.913.000
18	Caminero de 0,40x0,40 previa base de hormigon de cascotes espesor 10 cm sobre suelo (pb 55000 gs) y posterior carpeta de regulariz. mortero 1:3 con aditivo puente adherente hormifix 34.000 gs m2) con muro de niv de ladrillo comun de 0,30 revocado en ambos extremos, incluye material y M.O	Metros cuadrados	1.520	541.345	822.844.400
19	Superficie de piso podo tactil para invidentes, de 0,30x0,30	Metros cuadrados	250	122.074	30.518.500
20	Rampa de cruce peatonal incluye pintura	Unidad	15	206.112	3.091.680
21	Playa- Marcacion y replanteo	Metros cuadrados	13.050	1.516	19.783.800
22	Tratamiento del lecho fangoso del lago: con la colacion de muro de gaviones y geotectil de 200 gs de 1x2x1 con relleno de piedra basaltica, alt. 2 mts.	Metros cuadrados	800	593.689	474.951.200
23	Playa de arena: mediante el relleno de arena lavada esp. 1m por medio de refulado, con un ancho d 35 mts desde el muro de gaviones en todo el perimetro de la costa	Metros cúbicos	28.000	114.665	3.210.620.000
24	Reguralizacion de terreno mediante el desmonte de 40 cm de suelo con superficie organica en toda el area de colocacion de arena	Metros cúbicos	11.200	6.887	77.134.400
25	Playa escalonada de mamp de ladrillo com. de 0,15 2045 ml de perimet, contrapiso de H? de cascotes esp. 10 cm s/ suelo compact 1.820 m2, rampa y camin. de H? pend oblig. de 8% 100 m3, incl desmonte, relleno y nivel. del suelo post compact para la elaborac de playa escalonada	Metros cuadrados	2.850	225.905	643.829.250
26	Boyas indicativas	Unidad	80	413.241	33.059.280
27	Aparca bicicleta: Conjunto de diez barras	Unidad	6	1.170.850	7.025.100
28	Bancos de Hº Aº de 50 cm de ancho c/ 6 cm de espesor y 2 m de largo (según diseño)	Unidad	150	471.095	70.664.250
29	Basurero de Hº Aº (según diseño)	Unidad	80	650.256	52.020.480
30	Barandas peatonales c/ caños galvanizados 2ª de 1m de altura	Metro lineal	140	400.844	56.118.160
31	Porta hamacas, estructura de metal de caños de 100x100mm de 2mm de espesor, con soldadura electrica y anillos de acero de 10mm y 5 cm de diametro	Unidad	35	5.530.542	193.568.970
32	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	700	1.516	1.061.200
33	Relleno y compactación	Metros cúbicos	300	82.648	24.794.400
34	Piso granitico antideslizante reconstituido, sobre H? de cascotes y carpeta 1:3 con	Metros cuadrados	300	151.522	45.456.600

Lic. Vidal Vázquez
Director General
Municipalidad C.D.E

Jackeline Garcete Benítez
Ingeniera
Directora de Area Urbana
Municipalidad C.D.E.

Abog. Pedro Acuña
Asesor de Intendencia

000361

	aditivo puente aderente hormifix				
35	Estructura de Hº	Metros cúbicos	35	761.741	26.660.935
36	Plantacion de cesped esmeralda	Metros cuadrados	550	7.163	3.939.650
37	Elaboración de pista de skate con siete tipos de obstaculos según diseño, con piso alizado de H ? (hecho a maquina) con tratamiento hidrofugo, estructura H? A? y mamposteria de ladrillo comun revocado, barandas con caños galvanizados de 2" según espesificacion tecnica	Metros cuadrados	250	283.759	70.939.750
38	Sector canchas de voley - Marcacion y replanteo	Metros cuadrados	500	1.516	758.000
39	Instalación de Caño Galvanizado de 4" para colocación de red para vóley	Unidad	2	895.356	1.790.712
40	Base de Hº para soporte de caño galvanizado	Metros cúbicos	1	1.465.628	1.465.628
41	Area Infantil y Gimnasia - Replanteo y marcación	Metros cuadrados	150	1.516	227.400
42	Piso alisada de HºAº	Metros cuadrados	75	125.901	9.442.575
43	Pasto sintetico incluye preparacion de suelo	Metros cuadrados	75	172.184	12.913.800
44	Equipos de gimnasia para exteriores según diseño y anclados al piso según especificaciones técnicas del fabricante	Unidad	30	5.716.501	171.495.030
45	Parque infantil según diseño	Unidad Medida Global	1	50.966.390	50.966.390
46	Construccion de torre de 5,30m de altura, demetal c/caño cuadrado 100x100, 50x50 y 50 x 20 de 2 mm de espesor, con cobertura de fibra de cemento y piso de goma antideslizante	Unidad	4	13.499.206	53.996.824
47	Replanteo y marcacion - Baños	Metros cuadrados	400	1.516	606.400
48	Zapatas	Metros cúbicos	10	1.811.373	18.113.730
49	Vigas inferiores de HºAº 0,15 x 0,50	Metros cúbicos	13	1.878.869	24.425.297
50	Vigas superiores HºAº 0,15 x 0,50	Metros cúbicos	13	1.885.756	24.514.828
51	Pilar de HºAº 0,15x0,30	Metros cúbicos	5	2.011.106	10.055.530
52	Losa de HºAº	Metros cúbicos	13	1.611.640	20.951.320
53	Relleno y apisonado	Metros cúbicos	663	39.947	26.484.861
54	Muro de nivelacion con mamposteria de ladrillo comun de 0,30, altura de 0,50	Metros cuadrados	38	171.220	6.506.360
55	Aislacion de losa con revoque hidrofugo y sellado con membrana liquida	Metros cuadrados	500	39.258	19.629.000
56	Mamposteria de ladrillo hueco de 0,15	Metros cuadrados	450	67.964	30.583.800
57	Ladrillo en panderete de ladrillo comun de 0,08	Metros cuadrados	41	45.760	1.876.160
58	Revoque interior - exterior	Metros cuadrados	766	34.437	26.378.742
59	Contrapiso de cascotes de hormigon	Metros cuadrados	500	39.947	19.973.500
60	Carpeta para piso	Metros cuadrados	500	26.861	13.430.500
61	Colocacion de piso ceramico	Metros cuadrados	500	79.824	39.912.000
62	Colocacion de azulejo	Metros cuadrados	481	73.213	35.215.453

Lic. Vidal Vázquez
Director General
Municipalidad C.D.E

Jackeline Garcete Benítez
Ingeniera
Dirección de Area Urbana
Municipalidad C.D.E.

Abog. Pedro Acuña
Asesor de Intendencia

63	Colocacion de zocalo	Metro lineal	200	39.726	7.945.200
64	Envarillados bajo aberturas de 2 ? 8 por hiladas	Metro lineal	85	24.243	2.060.655
65	Canal de desagüe con tapa rejilla reforzada con ángulos, incluye caños de salidas	Metro lineal	89	152.210	13.546.690
66	Trabajos de plomeria en general con materiales incluidos	Unidad Medida Global	1	34.436.750	34.436.750
67	Artefactos sanitario, griferias, accesorios de losas, espejos. Cantidad según planos.	Unidad Medida Global	1	75.760.850	75.760.850
68	Contruccion de campo de filtracion posterior al tratamiento de aguas negras por sistema de decantacion, registro de inspecion de 1,00x050 de ladrillo comun de 0,15 con revoque hidrofugo (cerezita) caño de 100mm geoperforado para denaje	Unidad	2	13.223.712	26.447.424
69	Conexión de desague cloacal a camara septica con sistema de decantacion (de 1,50x2.00 prof. 2,00) con tapa invididual de H? A? esp.10 cm y tapas de inspeccion de 60x60, estructura de H? A?	Unidad	2	23.416.990	46.833.980
70	Puerta interna tipo placa 0,80x2,10 con marco, contramarco, herrajes y cerradura	Unidad	8	651.199	5.209.592
71	Puerta interna tipo placa batiente 0,60x2,10 con marco	Unidad	28	545.478	15.273.384
72	Ventanas de vidrios templados	Metros cuadrados	43	757.609	32.577.187
73	Pintura de paredes al látex c/base enduido	Metros cuadrados	500	30.046	15.023.000
74	Pintura de aberturas de madera con pintura sintética	Metros cuadrados	17	28.589	486.013
75	Pintura de aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	43	33.679	1.448.197
76	Mesada de mamposteria con revestimiento	Metros cuadrados	18	757.609	13.636.962
77	Caños PVC de 100 mm para desague pluvial de la cobertura	Metro lineal	42	48.390	2.032.380
78	Registro de desague pluvial tapa ciega 30x30	Unidad	12	145.323	1.743.876
79	Caños PVC de 100 mm para desague pluvial (subterraneo)	Metro lineal	72	43.390	3.124.080
80	Cartel de obra	Unidad	2	1.198.399	2.396.798
81	Señalización vertical	Metros cuadrados	30	826.482	24.794.460
82	Señalizacion horizontal	Metros cuadrados	450	84.026	37.811.700
83	Puesto de distribucion en media tension con transformador tipo PDLS de 200 KVA	Unidad Medida Global	1	89.604.424	89.604.424
84	Tablero general de distrubucion en baja tension, con banco de capacitor automatico	Unidad Medida Global	1	18.458.098	18.458.098
85	Escavacion de zanja en suelo normal de 35 cm de ancho y 60 cm de profundidad	Metro lineal	2.400	16.530	39.672.000
86	Provision y colocacion de cañeria PEAD de 2pulg	Metro lineal	2.400	15.416	36.998.400
87	Provision y colocacion de cañeria PEAD de 1 1/2 pulg.	Metro lineal	1.200	15.152	18.182.400
88	Provision y colocacion de colchon de	Metro lineal	2.400	20.662	49.588.800

Lic. Vidal Vázquez
Director General
Municipalidad C.D.E

Jackeline Garcete Benítez
Ingeniera
Directora de Area Urbana
Municipalidad C.D.E.

Abog. Pedro Acuña
Asesor de Intendencia

	arena, proteccion mecanica de H? A?, relleno y compactacion de zanja 30x60cm				
89	Provision y colocacion de de registro de H? A? Pre fabricados de 60cmx 60cmx70cm, tapa de H? A?	Unidad	12	702.510	8.430.120
90	Provision y colocacion de de registro de H? A? Pre fabricados de 30cmx 30cmx60cm, tapa de H? A?	Unidad	180	399.466	71.903.880
91	Provision y colocacion de cable NYY 1x35mm, 1KV	Metro lineal	2.900	22.729	65.914.100
92	Provision y colocacion de cable NYY 1x16mm, 1KV	Metro lineal	880	11.708	10.303.040
93	Provision y colocacion de cable NYY 1x10mm, 1KV	Metro lineal	3.600	10.084	36.302.400
94	Provision y colocacion de cable NYY 4x6mm, 1KV	Metro lineal	400	9.642	3.856.800
95	Provision y colocacion de cable NYY 2x6mm, 1KV	Metro lineal	240	8.954	2.148.960
96	Provision y colocacion de cable NYY 3x2,5mm, 1KV	Metro lineal	3.000	8.318	24.954.000
97	Provision y colocacion de cable cobre desnudo 1x16mm	Metro lineal	3.600	11.192	40.291.200
98	Provision y colocacion de tableros seccionales de cargas TS01, TS02 y tablero de anfiteatro, con cablado interno, base de H? A?	Unidad Medida Global	1	9.510.450	9.510.450
99	Provision y colocacion luminarias LED 3x1x100 Watts, poste metalico 5mt, base de H? A?	Unidad	100	1.904.599	190.459.900
100	Provision y colocacion luminares LED proyector 2x1x200 Watts, poste metalico 10mt, base de H? A?	Unidad	8	2.764.583	22.116.664
101	Provision y colocacion luminares LED 1x100 Watts, poste metalico 2,90mt, base de H? A?	Unidad	80	1.309.195	104.735.600
102	Elemento alegorico amo cde -instalacion electrica	Unidad Medida Global	1	1.721.838	1.721.838
103	Provision y colocacion de tablero electrico embutido para 6 llaves, con llave general de 3x25 A, cableado y llave de corte seccionales	Unidad	2	626.749	1.253.498
104	Provision y colocacion de linea de iluminacion, con cable multifilar de 4mm y 2mm, en cañeria corrugada de 3/4pul, cajas de conexión, punto de encedido	Unidad	14	168.051	2.352.714
105	Provision y colocacion de linea electrica de tomas monofasicas 10 amper, con cable multifilar de 4mm, en cañeria corrugada de 3/4pul, cajas de conexión, punto de tomas	Unidad	16	151.522	2.424.352
106	Provision y colocacion de luminaria LED sobre poner de 24 Watts, luz blanca	Unidad	30	103.310	3.099.300
107	Provision y colocacion de luminaria LED sobre poner de 40 Watts, luz blanca	Unidad	52	247.945	12.893.140
108	Portico de Acceso- Instalacion electrica	Unidad Medida Global	1	1.584.091	1.584.091
109	Demolicion de pavimentos	Metros cúbicos	0,11	1.034.480	113.793
110	Excavacion entre 0 y 3,50 m	Metros cúbicos	1.910	55.099	105.239.090
111	Excavacion a mano para conformacion de	Metros cúbicos	146,8	55.099	8.088.533

Lic. Vidal Vázquez
Director General
Municipalidad C.D.E

Jackeline Garcete Benítez
Ingeniera
Directora de Area Urbana
Municipalidad C.D.E.

Abog. Pedro Acuña
Asesor de Intendencia

	apoyos tipo B				
112	Relleno com material seleccionados proveniente de la excavacion	Metros cúbicos	627,75	82.648	51.882.282
113	Relleno y compactacion final con material proveniente de la excavacion	Metros cúbicos	1.232	82.648	101.822.336
114	Relleno con piedra picada para sub base de bocas de visitas	Metros cúbicos	5,29	281.004	1.486.511
115	Colchon de arena para apoyos de tuberia	Metros cúbicos	687,6	82.648	56.828.765
116	Concreto para construccion de cunetas	Metros cúbicos	177,87	1.287.934	229.084.821
117	Concreto en apoyos de tuberias y base de bocas de visitas	Metros cúbicos	15,876	1.377.470	21.868.714
118	Caja de H°A° 1,00x1,00x2,00 prof. Y 10 cm de esp. Con tapa metalica fundido para visita de 0,60 Ø	Unidad	34	1.023.273	34.791.282
119	Tuberia concreto clase IV - 40 cm	Metro lineal	780	287.891	224.554.980
120	Tuberia concreto clase IV - 80 cm	Metro lineal	1.080	460.075	496.881.000
121	Caja de HºAº con malla electrosoldada 2,00x1,5x2,00 y 10 cm de esp. con boca de desague de 1,50x0,20 tapa de rejilla de planchuelas de 25 cm	Unidad	26	5.004.348	130.113.048
122	Colector final de Hº Aº cargado in situ, con tapa de inspeccion de 0,60 x 0,60 de 1,5 x2,00x2,00 con filtro metalico de alambre galvanizado de 10mmn para trampa de basuras pequeñas, con recepcion de alcantarillado de 0,80 de diametro y salida de 5 tubos de 150 mm perfectamente adosados al concreto	Unidad	1	9.917.784	9.917.784
123	Salida reducida del colector final con caños de pvc de desague pluvial SR de 150mm, incluye mano de obra	Unidad	30	247.945	7.438.350
124	Pozo artesiano	Unidad	1	39.257.895	39.257.895
125	Equipamiento electromecanico	Unidad	1	8.953.555	8.953.555
126	Cañerias para conexión del pozo artesiano	Metro lineal	700	20.662	14.463.400
127	Tanque metalico	Unidad	1	30.304.340	30.304.340
Precio Total					**11.524.728.822**

27. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICAR en la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 12/19. CONSTRUCCIÓN DE COSTANERA ÑANDE RENDA KM. 8 ACARAY - (PLURIANUAL EJERCICIOS 2019 - 2020),** a la empresa:

- **CONSORCIO ÑANDE Y POTI, por el Total, por la suma de Gs. 11.524.728.822 (Guaraníes Once mil quinientos veinticuatro millones setecientos veintiocho mil ochocientos veintidós).-**

Es nuestro informe.

Ciudad del Este, 04 de diciembre de 2019

Abog. Pedro Acuña
Asesor de Intendencia

Lic. Vidal Vazquez
Director General
Municipalidad C.D.E

Jenny Jackeline Garcete Benitez
Ingeniera
Directora de Area Urbana
Municipalidad C.D.E.

Ciudad del Este
Unidad Operativa de Contrataciones
000357

ANEXOS

tecsul
S.A.E

Ciudad del Este Municipio
000356
Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 04 de diciembre de 2019

Señora
Ing. Stefany Jackeline Garcete Benitez
Directora del Area Urbana – Municipalidad de C.D.E.
Dirección: Alejo Garcia casi Eusebio Ayala
Teléfono: (061) 501-706
PRESENTE

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/19 – "CONSTRUCCIÓN DE COSTANERA ÑANDE RENDA KM. 8 ACARAY" – Plurianual Ejercicios 2019-2020. ID N°368.926

Nos dirigimos a usted en virtud de vuestra nota con fecha del 03 de Diciembre de 2019, a fin de cumplimentar con toda la información solicitada. A tal efecto se adjuntan los formularios solicitados con sus respectivos respaldos.

Quedando atentos a cualquier otra solicitud, lo saludo atentamente.

Tecnología del Sur S.A.E
Tecsul S.A.E
Ing. JOAQUÍN FERNÁNDEZ SOLANO LÓPEZ
Representante Legal

Ing. Joaquín Fernández - Representante Legal

Miguel Cáceres
Rep. Legal
(0984) 391781

Ayala Velázquez 373 c/ Martin Brizuela – Asunción - Paraguay
Telefax 595.21.223754

Lic. Vidal Vázquez
Director General
Municipalidad C.D.E

Jackeline Garcete Benitez
Ingeniera
Directora de Area Urbana
Municipalidad C.D.E.

Abog. Pedro Acuña
Asesor de Intendencia

¡RECONSTRUYAMOS!

MUNICIPALIDAD
CIUDAD DEL ESTE
DIRECCIÓN: ALEJO GARCÍA C/ EUSEBIO AYALA
TELÉFONO: (+595 61) 501706/10

Ciudad del Este Municipal
Unidad Operativa de Contrataciones
000355

Ciudad del Este, 03 de diciembre de 2019

Señores
TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.
RUC: 80033539-2
Tel: 021-223754
E-mail: miguelc@tecsul.com.py/joaquinf@tecsul.com.py
Presente

Ref: Licitación Pública Nacional Nº 12/19. "Construcción De Costanera Ñande Renda Km. 8 Acaray" - Plurianual Ejercicios 2019-2020. ID Nº 368926

En mi carácter de integrante del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad del Este para la licitación de referencia, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitar la remisión dentro del plazo de 24(veinte y cuatro) horas en forma física, las siguientes documentaciones de manera a proseguir con los trámites administrativos correspondientes:

- Fotocopia de Contratos anteriores.
- Constancia de entrega de obras con satisfacción.
- Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato
- Currículo del Profesional Residente (Arquitecto o Ingeniero Civil) acompañado de los siguientes documentos (Copia de Cedula de identidad, RUC, Patente Profesional, Matricula Habilitante, Pre contrato o Carta de Compromiso con la empresa Ofertante)
- Formulario de Composición de Precios Unitarios
- Formulario de Experiencia General en Construcción, acompañado de las documentaciones respectivas.
- Formulario de Experiencia Especifica en Construcción, acompañado de las documentaciones respectivas.
- Formulario de Lista de Personal Propuesto para la Obra, acompañado de las documentaciones respectivas.
- Formulario de Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos, acompañado de las documentaciones respectivas.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarlo muy cordialmente.

Miembro del Comité de Evaluación

Stefany Jackeline Garcete Benítez
Ingeniera
Directora de Area Urbana
Municipalidad C.D.E.

Lic. Vidal Vázquez
Director General
Municipalidad C.D.E

Stefany Jackeline Garcete Benítez
Ingeniera
Directora de Area Urbana
Municipalidad C.D.E.

Abog. Pedro Acuña
Asesor de Intendencia

Gmail

UOC MCDE <uoc.mcde@gmail.com>

Ciudad del Este Municipalidad Unidad Operativa de Contrataciones 000354

Licitación Pública Nacional Nº 12/19. "Construcción De Costanera Ñande Renda Km. 8 Acaray" - Plurianual Ejercicios 2019-2020. ID Nº 368926

1 mensaje

UOC - MCDE <uoc.mcde@gmail.com> 3 de diciembre de 2019, 12:47
Para: miguelc@tecsul.com.py, joaquinf@tecsul.com.py

Ciudad del Este, 03 de diciembre de 2019

Señores
TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.
RUC: 80033539-2
Tel: 021-223754
E-mail: miguelc@tecsul.com.py/joaquinf@tecsul.com.py
Presente

Ref: Licitación Pública Nacional Nº 12/19. "Construcción De Costanera Ñande Renda Km. 8 Acaray" - Plurianual Ejercicios 2019-2020. ID Nº 368926

En mi carácter de integrante del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad del Este para la licitación de referencia, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitar la remisión dentro del plazo de 24(veinte y cuatro) horas en forma física, las siguientes documentaciones de manera a proseguir con los trámites administrativos correspondientes:

- Fotocopia de Contratos anteriores.
- Constancia de entrega de obras con satisfacción.
- Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato
- Currículo del Profesional Residente (Arquitecto o Ingeniero Civil) acompañado de los siguientes documentos (Copia de Cedula de identidad, RUC, Patente Profesional, Matricula Habilitante, Pre contrato o Carta de Compromiso con la empresa Ofertante)
- Formulario de Composición de Precios Unitarios
- Formulario de Experiencia General en Construcción, acompañado de las documentaciones respectivas.
- Formulario de Experiencia Especifica en Construcción acompañado de las documentaciones respectivas.
- Formulario de Lista de Personal Propuesto para la Obra, acompañado de las documentaciones respectivas.
- Formulario de Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos, acompañado de las documentaciones respectivas.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarlo muy cordialmente.

Miembro del Comité de Evaluación

NOTIFICACION TECNO SUR.pdf
205K

Lic. Vidal Vázquez
Director General
Municipalidad C.D.E

Ing. Jorge Garcete Benítez
Ingeniera
Dirección de Área Urbana
Municipalidad C.D.E.

Abog. Pedro Acuña
Asesor de Intendencia

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.: 1298625

1 2 9 8 6 2 5

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **DARIO MARCIANO ZARATE RONDELLI**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 603893, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 diciembre 2019, 17:02

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
cmoh pfxz c37z
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Abog. Pedro Acuña
Asesor de Intendencia

Stefany Jackeline Garcete Benítez
Ingeniera
Directora de Area Urbana
Municipalidad C.D.E.

Lic. Vidal Vázquez
Director General
Municipalidad C.D.E

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
1298625

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 113 del Decreto N° 1145/2019 (reglamentario de la Ley del Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2018); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 1145/2019 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los

Fecha de Emisión: 04 diciembre 2019, 17:02

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
cmoh pfxz c37z
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) **Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan**, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Artículo 113 del Decreto 1145/2019.

b) Para las **personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.**

c) En los **procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03**, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

d) Para la **gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social**, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;

e) Para **inscripción al Programa de Retiro Voluntario**;

f) Para **registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas**, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.

g) Para **matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia**, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;

h) Para el **acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines**, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio de Gestión de Documentos en Linea (GDL), proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Fecha de Emisión: 04 diciembre 2019, 17:02 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
cmoh pfxz c37z
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Lic. Vidal Vázquez
Director General
Municipalidad C.D.E

Ing. Garcete Benítez
Ingeniera
Directora de Area Urbana
Municipalidad C.D.E.

Abog. Pedro Acuña
Asesor de Intendencia